



## INFORME N° 065 - 2021 UE ENSAD /DA

A : Mg. Isadora Lucía Lora Cuentas  
Directora General (e) de la ENSAD

CC : Abg. Santos Cadillo Jara  
Secretario General

Asunto : **PASE A SUSTENTACIÓN DE LA BACHILLER BERTHA CLORINDA  
CANO CHACON DE SEGURA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN  
ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO**

Referencia : RD N° 090-2021-UE ENSAD/DG

Fecha : Lima, 10 de diciembre del 2021

Me es grato dirigirme a usted a fin de informarle sobre la fecha de sustentación de la Tesis de CANO CHACON DE SEGURA Bertha Clorinda, de la carrera: Educación Artística Especialidad Arte Dramático.

### 1. BASE NORMATIVA

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.
- 1.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 1.3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 1.4. Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto ENSAD.
- 1.5. Resolución Directoral N° 038-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de interno de la ENSAD.
- 1.6. Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento Académico de la ENSAD.
- 1.7. Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de investigación como uno de los instrumentos elaborados en cumplimiento de los compromisos de desempeño asumidos por la ENSAD.

### 2. ANTECEDENTES:

- 2.1 Con RD N° 090-2021-UE ENSAD/DG se designa el jurado examinador:

EDUCACION ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO			
JURADO EXAMINADOR			BACHILLER
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	
BARCO BANDO Victor Eduardo	ALBA MAGUIÑA Teresa Maxine	FERNANDEZ VEGA Angela Berenicce	CANO CHACON DE SEGURA Bertha Clorinda

### 3. ANÁLISIS:

- 3.1 La bachiller Bertha Clorinda Cano Chacon de Segura, ha levantado las observaciones a la tesis indicadas por el Jurado examinador designado con RD N° 090-2021-UE ENSAD/DG.
- 3.2 La tesis de ha pasado por el software del Turnitin y ha tenido informe favorable de la Dirección de Investigación.
- 3.3 Habiendo levantado las observaciones y con informe favorable de la Dirección de Investigación se debe de programar la fecha de la sustentación de:



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Productiva



BACHILLER		TÍTULO DE LA TESIS
APELLIDOS	NOMBRES	
CANO CHACON DE SEGURA	Bertha Clorinda	IMPROVISACIÓN TEATRAL PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO REFLEXIVO EN ESTUDIANTES DE TERCER GRADO DE SECUNDARIA DE LA I.E REPUBLICA DEL ECUADOR DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

### JURADOS EXAMINADORES PARA LA TESIS DEL CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

JURADOS EXAMINADORES			BACHILLER DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
BARCO BANDO Victor Eduardo	ALBA MAGUIÑA Teresa Maxine	FERNANDEZ VEGA Angela Berenicce	CANO	CHACON DE SEGURA	Bertha Clorinda

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 Que, estando con informe favorable las tesis de la bachiller.
- 4.2 Se sugiere al Jefe de la Oficina de Grados y Títulos y de conformidad con las disposiciones reguladas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, tramitar la autorización de la sustentación de la tesis  
A continuación, se propone la fecha y hora de del acto de sustentación:

#### PROGRAMACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA	HORA	LUGAR
CANO	CHACON DE SEGURA	Bertha Clorinda	20/12/2021	12:30 PM	Plataforma virtual Q10

- 4.3 Notificar a la sustentante y a los jurados designados.
- 4.4 Notificar que la sustentación se realizará de forma virtual por el actual contexto del COVID 19.
- 4.5 Notificar a los sustentantes respecto a los pagos por derecho sustentación.

Sin otro particular, es todo en cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Gilberto Romero Soto  
Director Académico - ENSAD

GLRS-DA/iepm-CA



Firmado digitalmente por:  
ROMERO SOTO Gilberto  
Lorenzo FAU 20600739159 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10/12/2021 18:21:18-0500



Firmado digitalmente por:  
LORA CUENTAS Isadora  
Lucia FAU 20600739159 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13/12/2021 12:40:41-0500



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia ”*

**MEMORÁNDUM N° 261-2021-UE ENSAD/DG**

A : **DR. SANTOS CADILLO JARA**  
Secretario General

Asunto : DESIGNACIÓN DE JURADOS PARA SUSTENTACIÓN DE LA  
BACHILLER BERTHA CLORINDA CANO CHACÓN DE SEGURA  
DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD  
ARTE DRAMÁTICO

Referencia : INFORME N° 065-2021-UE ENSAD/DA

Fecha : Lima, 13 de diciembre de 2021

---

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir el documento de referencia sobre designación de Jurados para Sustentación de la Bachiller Bertha Clorinda Cano Chacón de Segura de la Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático.

Habiendo sido aprobado por Dirección General, correspondería a Asesoría Jurídica proyectar la respectiva Resolución Directoral y visación correspondiente.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
LORA CUENTAS Isadora  
Lucia FAU 20600739159 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/12/2021 12:59:57-0500

**Anexo:**

- INFORME N° 065-2021-UE ENSAD/DA